

# DEL COMPROMISO VICENCIANO EN LAS PARROQUIAS

*P. Robert P. Maloney, C.M.*

Vicente de Paúl no se sentía entusiasmado por el compromiso de la Congregación de la Misión en las parroquias. Su oposición a aceptarlas, si bien no constituía un rechazo total, si es evidente desde los primeros días de la Compañía hasta su muerte.

En este artículo presento algunas reflexiones sobre la Congregación y las parroquias, en tres momentos.

- I. La actitud de San Vicente.
- II. Algunos cambios significativos que han tenido lugar entre los siglos XVII y XX.
- III. Algunas reflexiones sobre el compromiso vicenciano en las parroquias hoy.

## **I. LA ACTITUD DE SAN VICENTE**

Con frecuencia se ha descrito a Vicente como el líder religioso más equilibrado de su tiempo. Mezclaba atinadamente la teoría y la práctica. Aunque tenía principios muy claros, los aplicaba con flexibilidad. Prueba de su acierto en esta materia son su vida y su ministerio. A juzgar por sus propias palabras, por ejemplo, la sencillez era la virtud que él más amaba, pero también sabía muy bien como permanecer silencioso cuando la prudencia lo exigía. Creía firmemente en la importancia de la fidelidad a la propia vocación y en ocasiones luchaba denodadamente para impedir que algunos miembros abandonaran la Comunidad. Pero también sabía que algunos producían un efecto corrosivo y daba gracias a Dios cuando se marchaban, incluso acelerando a veces su salida (1).

La actitud de Vicente hacia las parroquias muestra la misma delicada interacción entre teoría y práctica. En teoría, no se sentía dispuesto a aceptarlas, ya que las consideraba fuera del plan de la Congregación de la Misión. En la práctica, de vez en cuando, las aceptaba. Dos tipos de razones le llevaron a mitigar sus objeciones. En primer lugar, había casos en que veía las parroquias como un medio positivo de lograr las metas de la Congregación. Así, aceptó parroquias vinculadas a los seminarios a fin de que los candidatos pudiesen adquirir experiencia en el ejercicio del ministerio (2).

En segundo lugar, no faltaron ocasiones en las que consideraciones pragmáticas de orden político le obligaron a vencer su resistencia. Por ejemplo, cuando la reina o el Cardenal Richelieu solicitaban la presencia de los misioneros en una parroquia, encontraba casi imposible negarse (4).

Pero los titubeos de Vicente sobre las parroquias están bien claros. Escribe a Bernardo Codoing el 30 de enero de 1043:

*En cuanto a su segunda carta que es la de las parroquias, le rezamos a Dios continuamente por ello, después de cuatro o cinco conferencias que se han tenido sobre ese tema sin poder decidirnos ni por la afirmativa ni por la negativa. Espero que proporcionemos mejores sacerdotes a la Iglesia con los seminarios que con la*

*propia Compañía (ofreciéndose a una diócesis), si después de largas oraciones y discusiones la Compañía se decide contra la aceptación de las parroquias. Está usted seguro, padre, de que no podrá presentarnos ninguna razón ni en pro ni en contra que no haya sido examinada ni considerada por la Compañía en todo el tiempo que lleva reflexionando sobre ello ... (5).*

Vicente ya había escrito a Codoing el año anterior sobre "la dificultad que siempre hemos tenido en aceptar parroquias, a no ser la de Richelieu" (6). En un tono parecido escribe a Juan B. Bourdet en 1646 oponiéndose a que éste aceptara una capilla en Plancoët declarando: "... le dije que al estar ocupados en satisfacer las devociones de esa santa capilla, dejamos de lado las intenciones que nuestro Señor tiene sobre nosotros de ir a buscar por los campos a las pobres almas..."(7). Siete años después dice a Emerando Bajoue: "...Las parroquias no son asunto nuestro. Como usted sabe, tenemos muy pocas, y las que tenemos nos las han dado, sin quererlas nosotros, sus fundadores o los señores obispos, a quienes no nos hemos podido negar, por no romper con ellos; quizás la de Brial será la última que aceptemos, pues cuanto más vamos adelante, más nos traban todos estos asuntos" (8). En 1655 amonesta a Santiago Chiroye: "Bien, padre, puesto que reconoce que lo mejor para la Compañía es no tener parroquias y que va contra nuestra práctica que los particulares las tengan, ¿por qué no hace lo que tantas veces le he dicho que haga y pone la que usted tiene en manos del señor obispo?"(9). Un mes después escribe al Señor Thomas en Angoulême: "Una segunda razón por la que no podemos aceptar el favor que usted nos quiere hacer es que las parroquias nos estorban bastante. No las hemos tomado más que a viva fuerza, y casi estamos decididos a no tomar ya ninguna más. Las dos o tres que tenemos no han servido más que para darnos a conocer los impedimentos que ponen a nuestras funciones y la conveniencia de que atendamos más bien a la obligación que tenemos de ir de aldea en aldea para la instrucción y la salvación de los pueblos, sin apegarnos a las ciudades ni a ciertas parroquias que no pueden carecer de obreros. Es de temer que con el tiempo los nuestros se apegasen a las parroquias" (10).

Después de recibir alguna parroquia, Vicente menciona en más de una ocasión su rechazo a complicarse con ninguna más (11). Confiesa haberlas aceptado porque no lo ha pensado demasiado, o no podía ser de otro modo, incluso las parroquias vinculadas a los seminarios, como las de Cahors y Agde (12). En sus últimos años determina que no quiere aceptar más parroquias (13) y que se sentiría feliz de verse libre de las que tiene ya la Congregación (14).

La movilidad misionera era la causa de su actitud de oposición (15). Mientras contrataba la compraventa de una casa en Roma, Vicente, junto con los cohermanos a quienes consulto, decidió declinar la oferta de una casa en San Giovanni Mercatelli porque llevaba vinculada una parroquia y podía impedir que los misioneros fueran a trabajar entre las gentes del campo, algo que supondría un "grave daño y un motivo de perversión del espíritu que Nuestro Señor ha puesto en la Compañía"(16).

Incluso cuando las parroquias estaban ya concedidas a la Congregación de la Misión Vicente quería asegurarse de que la Congregación tuviera la libertad de nombrar y cambiar a los padres (17) y que no se vea obligada a dar cuenta a los obispos sobre las finanzas de la Congregación (18).

Los últimos dos años de la vida de Vicente testimonian la misma actitud ambivalente de sus primeros años. A pesar de la frecuente oposición de Vicente a encargarse de

parroquias y su preocupación por las dificultades que habían acarreado a la Compañía, incluso las vinculadas a los seminarios, recomienda que se acepte una en Roma dos años antes de morir: "La experiencia nos ha hecho ver que donde hay un seminario es conveniente que tengamos también una parroquia para ejercitar en ella a los seminaristas, que aprenden mejor las funciones parroquiales con la práctica que con la teoría" (19). Pero en enero de 1659 se niega a encargarse de una capilla, centro de peregrinaciones, que se había ofrecido a la Congregación. Y afirma: "Resultaría difícil para nuestros sacerdotes, que se han entregado a Dios para ir de aldea en aldea evangelizando a los pobres, renunciar a las misiones para limitarse a una sola iglesia... (20). Con todo en su lecho de muerte aceptó una parroquia. El diario de Juan Gicquel, que deja constancia de los últimos días de la vida de Vicente, nota que el 16 de septiembre de 1660 se preguntó a Vicente sobre la implantación de un seminario al que iba unida la Parroquia de Nuestra Señora La Mayor. Vicente replicó: "Podemos recibir la parroquia con el seminario aunque ello sobrepase algo la práctica de nuestro Instituto.." (21).

## II. ALGUNOS CAMBIOS SIGNIFICATIVOS QUE HAN TENIDO LUGAR ENTRE LOS SIGLOS XVII Y XX

Al correr de los siglos tres cambios han producido impacto en la relación de la Congregación con las parroquias. El primero ocurrió en el mismo siglo XVII; los otros dos son de origen mucho más reciente.

1. *Compromiso en las parroquias reales.* Poco después de la muerte de san Vicente la Congregación se vio comprometida, a regañadientes, en las reales parroquias Francesas. A petición de Ana de Austria, el P. Almerás, sucesor de san Vicente, aceptó la parroquia en Fontainebleau. La Congregación tomó posesión de ella el 27 de noviembre de 1661. Almerás nombró primer superior a Antonio Durand; acompañado de otros nueve cohermanos.

En 1672. Almerás informó a los cohermanos que el rey había pedido a la Congregación que se encargara de la parroquia de Versalles. También les dijo que no había aceptado de buena gana la petición del rey. El 6 de octubre de 1674, Edme Jolly, sucesor de Almerás, firmó el contrato oficial, Nicolás Thibault fue como superior acompañado de seis sacerdotes, tres hermanos, y un clérigo (22).

No hay duda que la enorme inversión de personal en estas dos parroquias reales supuso un alto costo a la Congregación de la misión en términos de movilidad personal. También la identificó con el *ancien régime*. Los Vicencianos pagarían caro por ello en la época de la Revolución Francesa.

2. *"Asimilación parroquial"*. Nuestras estadísticas actuales señalan que 1074 cohermanos están dedicados al ministerio parroquial, un porcentaje muy alto (31%) del total de nuestros miembros. En comparación el número de Misioneros dedicados en las obras fundacionales de la Comunidad, tales como las misiones populares y los seminarios, es bajo.

Esta enorme cantidad de personal dedicado a las parroquias es un fenómeno relativamente reciente en la Congregación. El cierre de muchos seminarios y otras

instituciones durante los últimos 40 años cogió, al parecer, por sorpresa a la Congregación, así como a otras muchas Comunidades. Al no haberse formulado criterios claros sobre la redistribución del personal, muchas provincias accedieron, un tanto a la ligera, a la petición de los obispos (y, bastante a menudo, de los propios cohermanos) a trabajar en las parroquias.

Un estudio reciente en los Estados Unidos hace esta observación:

*En los Estados Unidos es un fenómeno creciente la ocupación, cada vez más generalizada, de miembros de las órdenes religiosas en puestos diocesanos y parroquiales, hasta tal punto, que tales obligaciones roban la prioridad a los compromisos en las vidas de sus Congregaciones. Esta tendencia, que se conoce como asimilación parroquial, ha tenido un efecto dramático en la mayoría de las órdenes religiosas ... Puede llevar fácilmente a comprometer la función profética de los religiosos (23).*

Este fenómeno de la "asimilación parroquial", no se circunscribe a los Estados Unidos, sino que se ha manifestado también en muchos países de Europa. Afecta, no sólo a los miembros de la Congregación, sino también a otras muchas Comunidades. (24).

3. *Aceptación condicionada de parroquias misioneras.* Las Constituciones y Estatutos Vicencianos, aprobados por la Santa Sede en 1984, reconocen el lugar de las parroquias auténticamente misioneras dentro de la estructura de los ministerios de la Congregación. No obstante, el Estatuto 10 indica las cuatro condiciones para verificar si una parroquia está realmente dentro de nuestra misión:
  - a. que el apostolado que ejercitamos allí está de acuerdo con el fin y naturaleza de nuestro Instituto,
  - b. que el escaso número de sacerdotes en el área requiera nuestra presencia,
  - c. que la parroquia esté constituida, en su mayor parte, de pobres,
  - d. que esté vinculada a un seminario donde los cohermanos se dediquen a la formación pastoral.

Aunque no hay duda de que existen en la Congregación parroquias auténticamente misioneras, que son una actualización de "la misión", debemos preguntarnos, ciertamente, si es saludable para la Congregación de la Misión estar tan comprometida en el ministerio parroquial y si un número importante de nuestras parroquias responde de hecho, o no, a los criterios expuestos en el Estatuto 10.

La visibilidad del carisma, es de vital importancia para una Congregación para la vitalidad de cualquier Congregación. Debería aparecer claro que somos "misioneros" para el servicio de los pobres y el clero, para nuestro propio bienestar, y para la promoción vocacional. Si una, parroquia, o cualquier otra obra, no incorpora con claridad nuestro carisma, el Estatuto 1 nos recuerda: "Abandónense gradualmente las obras de apostolado que, tras un ponderado examen, se vea que en la actualidad han dejado de responder a la vocación de la Congregación".

### III. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL COMPROMISO VICENCIANO EN LAS PARROQUIAS HOY

El impacto de los cambios, antes mencionados, sobre la Congregación, y en particular los dos últimos (la asimilación parroquial y la aceptación condicionada de parroquias misioneras) ha sido profundo. Al reflexionar sobre las preocupaciones de san Vicente, la historia de la Congregación, las condiciones descritas en el Estatuto 10, y el futuro considero crucial que examinemos el lugar que en el futuro va a ocupar el ministerio parroquial. Reuniendo varios elementos de la tradición, pasada y presente voy a sugerir las siguientes características como base para evaluar si una parroquia es realmente "Vicenciana" y "misionera":

a. *Está entre los verdaderamente pobres.*

Por supuesto eso para eso existe la Congregación. Los pobres son nuestro lote. San Vicente es elocuente sobre este asunto:

*Así pues, padres y hermanos míos nuestro lote son los pobres, los pobres: **pauperibus evngelizare misit me.** "¡qué dicha padres, qué dicha! Hacer aquello por lo que Nuestro Señor vino del cielo a la tierra, y mediante lo cual nosotros iremos de la tierra al cielo continuar la obra de Dios ... (25)*

b. *El clero diocesano carece de recursos para dotarla de personal.*

El Estatuto 10 determina este criterio con claridad: "Entre las actividades apostólicas de la Congregación se cuentan las parroquias ... con tal de que venga exigido por el escaso número de pastores". Este es un criterio de gran utilidad, especialmente en las diócesis crecientes y en territorios misión. Cuando el número de sacerdotes diocesanos es suficiente, como misioneros, deberíamos dejarlo.

Puede ser fatal para una Congregación misionera, avisaba san Vicente (26), si sus miembros y sus candidatos empiezan a verse poco diferentes del clero diocesano.

c. *Nuestras obligaciones con una parroquia tienen unos límites temporales (y es de esperar que sea con un contrato claro).*

Los contratos son de mucha ayuda. Por desgracia no han encontrado aún aceptación en muchas partes de la Iglesia, si bien el Canon 681,2 manda expresamente que los obispos y las comunidades que proveen de personal a las parroquias en sus diócesis deben de hacerlos (27).

Cuando un contrato incluye un límite de tiempo, tiene la clara ventaja de recordarnos que somos misioneros y que estamos dispuestos a ir a otra parte. Recuerda a los obispos este mismo aspecto de nuestra vocación. No somos sacerdotes diocesanos. Como es natural, muchos obispos, teniendo presentes las necesidades de sus diócesis, se sienten inclinados a "domesticar" a los misioneros, esperando poder contar con ellos para desempeñar algunas de las funciones de sus diócesis. Los contratos pueden servir de estímulo a tales obispos para

buscar candidatos para el clero diocesano proporcionándoles buena formación a ellos y a los demás agentes pastorales.

*d. Nosotros tenemos metas misioneras definidas que realizar dentro de esos plazos. Entre ellas está la preparación para la formación permanente pastoral en el futuro, particularmente para la formación de líderes en diversos ministerios.*

Deberíamos tener ideas claras, no sólo sobre cuanto tiempo vamos a permanecer en una parroquia concreta, sino sobre qué esperamos realizar allí durante ese plazo. Solamente cuando no hayamos propuesto metas claras y específicas podremos evaluar si las hemos alcanzado y de esa forma hemos cumplido nuestra misión. Cuando, a fuer de misioneros, hayamos erigido sólida base, podemos entregar una parroquia, u otras obras, al clero diocesano con mucha más paz.

De alguna forma la preparación de futuros ministros es la principal tarea misionera. No buscamos sólo ofrecer una atención pastoral, sino también una atención *permanente*. Hoy resulta evidente que esto significa colaborar en la preparación de varios agentes pastorales: sacerdotes, diáconos, hermanas, hermanos, catequistas, maestros, ministros de la Eucaristía, lectores, expertos en música, ministros para la juventud, etc. Ayudar en su formación a otros clérigos y laicos, y llevarlos a una participación más plena en la evangelización de los pobres es uno de los principales modos de actualizar el fin de la Congregación de la Misión (28).

*e. Nuestra obligación en la parroquia misionera es comunitaria.*

El artículo 12,4 describe esta característica del ministerio vicenciano: “ ... un verdadero sentido comunitario en las obras apostólicas de manera que nos fortalezcamos unos a otros en la común vocación”. Está claro que esto se aplica a todas las obras, pero de manera particular a las parroquias ya que el fenómeno de la "asimilación parroquial", ya descrito, a menudo llevó a la dispersión de los cohermanos por parroquias donde se encontraban sirviendo solos. Por muy acostumbrados que pueden estar hoy algunos a aceptar la realidad de emplazamientos aislados, es importante advertir que san Vicente fue muy claro sobre la vida y el trabajo en comunidad (29), como lo son nuestras actuales Constituciones (30). En circunstancias como los países de misión, donde el trabajo solitario parece a veces necesario, el plan comunitario local puede tratar creativamente los problemas surgidos de los ministerios aislados de manera que los cohermanos conserven realmente el sentido de que son miembros de una comunidad en misión

En cualquier caso, en todas las parroquias misioneras vicencianas, dondequiera que se encuentren los cohermanos, deben trabajar juntos formando equipo y ayudarse unos a otros en una vida común y enriquecedora.

*f. En la parroquia funcionan obras organizadas de caridad práctica al servicio de los necesitados.*

En el centro del espíritu de san Vicente está la caridad práctica y efectiva. Se le conoce principalmente por esta característica. Adonde iba organizaba "las Caridades". Es difícil imaginarse una parroquia vicenciana en la que no ocupen un lugar prominente las obras organizadas de caridad. Esto nos lleva a la siguiente característica.

g. *Se forman grupos seculares vicencianos (Grupos Juveniles Marianos Vicencianos, Sociedad de S. Vicente de Paúl, AIC, la Asociación de la Medalla Milagrosa, etc.).*

En los últimos años hemos tomado conciencia de nosotros como una *familia*, que vive el espíritu de S. Vicente. Sería importante que una parroquia vicenciana reflejara esto.

Existen hoy numerosos grupos vicencianos. Sus miembros están experimentando un rápido crecimiento. La Sociedad de San Vicente de Paúl cuenta con más de 900.000 miembros, el AIC 260.000, y los distintos grupos juveniles vicencianos 200,000. Además de estos, los miembros de la Asociación de la Medalla Milagrosa son incontables. El Estatuto 7 nos anima a mostrar un interés especial por tales grupos (31).

San Vicente estaba muy atento para ofrecer formación a los grupos que fundaba. Siempre les dejaba una regla de vida. Del mismo modo nuestras parroquias deben ser centros de dirección y buena formación para los miembros de nuestra gran familia.

h. *Se ofrece una formación sistemática de la enseñanza social de la Iglesia.*

Entre las características esenciales que describe el Estatuto 12 para nuestro trabajo de evangelización está "la atención a la realidad de la sociedad humana, sobre todo, a las causas de la desigual distribución de los bienes en el mundo, a fin de cumplir mejor con la función profética de evangelizar". En este aspecto nuestro "Programa para la Formación Vicenciana en el Seminario Mayor de la Congregación de la Misión" (32) afirma:

*El estudio de la situación socio-económico-política contemporánea y de la enseñanza social de la Iglesia los preparare (a los seminaristas) para la actividad pastoral, para reconocer las formas de pobreza, y para investigar sus causas y medios de responder a ella dentro del contexto de nuestra vocación (33).*

El Papa Juan Pablo II escribe con toda energía en *Centesimus Annus*: "La nueva evangelización que necesita urgentemente el mundo moderno y sobre la que he insistido muchas veces, debe incluir entre sus elementos esenciales *la proclamación de la doctrina social de la Iglesia*" (34).

Las parroquias vicencianas deben ofrecer una instrucción clara en este aspecto de la enseñanza de la Iglesia que es tan vital para el futuro bienestar de los pobres.

i. *El "estilo" del ministerio es sencillo y humilde.*

La sencillez y la humildad son las dos primeras "virtudes características" de la Compañía. Si es ese el estilo que san Vicente nos pide, debe a buen seguro ser característico de nuestras parroquias. Los enemigos de la sencillez y de la humildad son el lenguaje complicado, los planes secretos, el clericalismo y el autoritarismo. Nuestro estilo, por el contrario, debe ser directo, claro, y profundamente respetuoso con las personas. En nuestras parroquias debe reinar un ambiente de escucha y comprensión.

j. *Es una parroquia evangelizadora, con fuerte énfasis en la palabra de Dios.*

El núcleo de nuestra vocación vicenciana es seguir a Cristo como el Evangelizador de los Pobres. Nuestra evangelización debe realizarse "de palabra y de obra, sirviendo a los demás "espiritual y corporalmente". Naturalmente, la palabra de Dios tendrá un papel fundamental en todos los centros de evangelización.

En concreto, esto quiere decir que las homilías deben estar bien preparadas y centradas en la palabra de Dios. También puede indicar, en muchos lugares, que la parroquia formará pequeños grupos (*Comunidades de Base*) para reflexionar sobre la palabra de Dios, orar sobre ella, y ver sus implicaciones para la edificación de una comunidad cristiana. Por supuesto, para todos aquellos que predicán y enseñan en parroquias vicencianas, la palabra de Dios será, como nos dice el autor de los Hebreos (4,12), una espada de doble filo, de manera que mientras la predicamos a los demás opere también dentro de nosotros, invitándonos a una conversión permanente.

Estas reflexiones sobre nuestro compromiso en las parroquias emanan de un análisis de las actitudes y acciones de Vicente y de un examen de algunos cambios significativos que ha visto la Congregación desde el siglo XVII hasta hoy. Espero que las diez características enunciadas más arriba sirvan de ayuda para evaluar, y quizás también renovar, las parroquias vicencianas. Indudablemente, muchas de ellas serían importantes en cualquier parroquia, pero lo son especialmente para nosotros. Si hemos de servir en parroquias, que sean verdaderamente "vicencianas" y "misioneras". De lo contrario, no debemos estar allí. ¿Hasta qué punto nuestras parroquias se atienen a estos criterios?

## NOTAS

1 SIGUEME II, 316. "Sería mucho mejor tener menos hombres que tener un gran número de individuos difíciles ... Diez hombres buenos harán más por Dios que ciento de esa clase. Purguemos, padre, purguemos a la Compañía de personas mundanas y de aquellos que no son gratos a los ojos de Dios, y él le concederá el incremento y la bendecirá".

2 Cf. SIGUEME II, 313.

3 Está claro que san Vicente negoció un contrato muy "misionero" en Richelieu. El contrato, además de confiar la parroquia a la Congregación de la Misión, establecía también misiones en el área, la preparación de los que se iban a ordenar y los ejercicios espirituales a sacerdotes. Richelieu se convirtió en centro muy activo para el trabajo de las Hijas de la Caridad. Cf. SIGUEME I, 425-426.

4. Para un estudio muy interesante de las obras fundadas por san Vicente, cf. J.M<sup>a</sup> Román, "Las fundaciones de san Vicente," en *Vincentia XXVIII* (1984), 457-486. cf. también, Román. *San Vicente de Paúl. Biografía*, (Madrid,1981) 294-312.

5 SIGUEME, II, 294.

6 " II, 209.



- 7 “ II, 515.
- 8 “ IV, 574.
- 9 “ V, 384.
- 10 “ V, 409.
- 11 “ VI, 320.
- 12 “ VI, 568.
- 13 “ VII, 155.
- 14 “ VII, 306.
- 15 “ V, 213-214.
- 16 “ V, 435-436.
- 17 “ II, 164; V, 183.
- 18 “ X, 224.
- 19 “ VII, 220.
- 20 “ VII, 380.
- 21 “ X, 224.

22 Luigi Mezzadri y José María Román. *Storia della Congregazione della Missione*, I, (Roma:CLV Edizione Vincenziane, 1992) 171-193.

23 D.Nygren y M. Ukeritis, *The Future of Religious Orders in the United States* (Connecticut: Praeger Press, 1993) 250.

24 El Problema de la "asimilación parroquial" fue reconocido claramente en el "Instrumentum Laboris" para el Sínodo de 1994 sobre la Vida Consagrada. Cf. párra. 77.

25 SIGUEME, XI 3, 324.

26 “ V, 410.

27 Canon 681,2: En estos casos debe acordarse entre el Obispo diocesano y el Superior competente del instituto un acuerdo escrito, en el que, entre otras cosas, se determine de manera expresa y bien definida lo que se refiere a la labor que debe cumplirse. a los miembros que se dedicarán a ella, y el régimen económico" Cf. también, *Mutuae Relationes*, Mayo 14, 1978( *Acta Apostolicae Sedis LXX*) 473-506. n.57b; cf.*Ecclesiae Sanctae* 1, 30,n.l.

28 RR. CC. 1,3°.

29 SIGUEME, I, 177; X, 184; X, 238; X, 249-250; X, 274; X, 279; X, 337.

30 Cf. RR,CC. 21 n.l.

31 Naturalmente, según lo indica el Estatuto 7, esto exige que algunos cohermanos reciban una formación especial para este trabajo: "Si bien todos los misioneros deben estar preparados para prestar dichos servicios, es necesario, sin embargo, que haya algunos más versados en este cometido."

32 Programa, 37

33 Cf. Juan Pablo II, "Discurso del Santo Padre a los miembros de la Asamblea 1986, n. 5-6, 417: "Queridos Padres y Hermanos, buscad, más que nunca, con osadía, humildad y talento, las causas de la pobreza y fomentad soluciones a corto y largo plazo; soluciones concretas apropiadas y eficaces. Si así lo hacéis, estaréis trabajando por el Evangelio y de la Iglesia".

34 Centesimus Annus, 5.